



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
130122
FECHA:

Corresponde a expediente: 8669
/21

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICAS SOCIALES

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por la Secretaria de Desarrollo Humano en conjunto Dirección de Educación sobre el traslado de la agente Municipal, la Sr. ALMEIDA ABEL ENRIQUE DNI 14.832.011, pase a desempeñar tareas como personal de servicio dentro del Jardín Maternal Municipal Pichi Huinca; Y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales avala el traslado de la agente a otra dependencia;

Que la agente revista como Personal de Servicio, Clase 1962, Clase 6, Categoría 1 con 48 horas semanales, interino, Jurisdicción 1110118000 – programa 17.02 – Conducción de Educación;

POR TODO ELLO:


La Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, expide la siguiente:


RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: TRASLÁDESE a la Agente Municipal ALMEIDA ABEL ENRIQUE DNI: 14.832.011, la cual revista como Personal de Servicio, Clase 1962, Clase 6, Categoría 1, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110118000 – Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Programa 17.02 – Conducción de Educación. Del Programa Envión y Playón Deportivo al Jardín Maternal Municipal Pichi Huinca a partir del 01 de noviembre 2021-----

ARTICULO 2°: Regístrese. Dese al Registro Oficial y Resoluciones, Pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Tomen conocimiento Dirección de Personal, Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Dirección General de Educación, Dirección de Deporte. Cumplido archívese.-----.

REGISTRADO BAJO N°.....42.....


Prof. Mariela Cellerino
Dirección de Educación
Municipalidad de Necochea


SANDRA E. ANTENUCCI
SECRETARIA DE
DESARROLLO HUMANO
Y POLITICAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA